



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 150 -2020-GGR-GR PUNO

PUNO, 12 NOV. 2020

### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4096-2020-GGR, sobre reconfirmación de Comisión de Recepción y Liquidación de Proyecto;

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 495-2018-GGR-GR PUNO de fecha 21 de setiembre del 2018, se conformó la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGIÓN PUNO, código SNIP N° 240622, que estuvo a cargo del Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos (PECSA), bajo la modalidad de Administración Directa, durante los ejercicios presupuestales 2015, 2016 y 2017;

Que, mediante Oficio N° 435-2020-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, de fecha 20 de octubre del 2020, la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la reconfirmación de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra; y

Estando al Oficio N° 435-2020-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos disposición de la Gerencia General Regional mediante proveído, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2020-GR-GR PUNO modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2020-GR-GR PUNO;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECONFORMAR** la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGIÓN PUNO, Con CUI 2187217, cuya ejecución estuvo a cargo del Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos (PECSA), en la modalidad de Administración Directa, durante los ejercicios presupuestales 2015, 2016 y 2017

PRESIDENTE: VALENTIN FELICIANO SILVA DUEÑAS  
MIEMBROS: RUBEN DARIO MACHACA MACHACA  
LUZMILA GARNICA COAQUIRA.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

**MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS**  
GERENTE GENERAL REGIONAL